ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2174/26

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con el R.D. 817/2009, de 8 de mayo (B.O.E. n.º 118 de 15 de mayo de 2009) y el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a efectos de garantizar la debida aplicación del régimen de las Mesas de Contratación, dada la necesidad de publicar dicha composición en el perfil del contratante para el ejercicio de las funciones atribuidas; por Decreto de la Alcaldía 6851/2026, de 20 de octubre de 2026, se ha resuelto disponer, a partir de dicha fecha, la nueva composición de las Mesas de Contratación, con carácter fijo y permanente, para los expedientes de contratación que se promuevan donde sea preceptiva su intervención en función de las delegaciones dispuestas, quedando definitivamente compuesta por los siguientes integrantes:

	Condición/Cargo	**Titular**	**Suplente**
Presidente	Secretario General	Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Don Luis Miguel Palacios Albarsanz
Vocales	Interventora	Doña María Dolores Bellido Ruiz-Ayúcar	Don Rubén Rodríguez Nieto
	Asesoría Jurídica	Don Javier Alonso Gil	Don Jesús María Sanchidrián Gallego
	Área Técnica	Doña Ana Isabel Herrero Martín	Doña Marta Jiménez Martín
	Letrado	Don José Manuel Núñez Jiménez	Doña Patricia González Fernández-Mellado
	Área Jurídica	Doña Sara Cabrero Martín	Don Andrés Rodríguez Huesca
Secretaría	Jefa de Contratación	Doña Yedra García Gabriel	Doña Teresa Sainz Grande

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales oportunos.

Ávila, a 28 de octubre de 2026.

El Alcalde Acctal. (Decreto 6971/2026 de 26 de octubre de 2026), *José Ramón Budiño Sánchez.*